

FUNDACION MUJER SIGLO XXI
 NIT. 823.001.710-1
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 INFORMACION EN PESOS COLOMBIANOS

	Nota	AÑO 2022	AÑO 2023
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes	6	168.915.340 \$	263.626.112
Deudores Comerciales	7	9.474.802 \$	10.771.865
Inventarios	8	16.000.116 \$	-
		143.440.422 \$	252.854.247
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	9	125.221.079	101.640.303
Muebles y Enseres		125.221.079	101.640.303
Equipos de Oficina		127.941.820	127.941.820
Equipos de Computo y Comunicación		31.790.000	31.790.000
Flota y Equipo de Transporte		37.726.350	37.726.350
Depreciacion		18.470.000	18.470.000
		-90.707.091	-114.287.867
TOTAL ACTIVOS		294.136.419	365.266.415
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras	10	2.136.419	6.985.435
Proveedores		-	-
Cuentas por Pagar	11	298.754	3.869.779
Impuestos Gravámenes Y Tasas	12	-	3.115.656
		1.837.665	66.280.980
PASIVOS NO CORRIENTES			
Obligaciones Financieras	13	-	66.050.646
Provisiones	14	-	230.334
TOTAL PASIVOS		2.136.419 \$	73.266.415
PATRIMONIO			
Aportes Sociales	16	292.000.000	292.000.000
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		292.000.000	292.000.000
		294.136.419 \$	365.266.415

Miriam Beltran Zuccardi
 MIRIAM BELTRAN ZUCCARDI
 C.C. No 33.169.084
 Representante Legal

Lilia Xeneris Anaya
 LILIA XENERIS ANAYA
 C.C 64.578.664
 T.P. 97985-T
 Contador Público

Duperly Barrios Navarro
 DUPERLY BARRIOS NAVARRO
 C.C 64.891.380
 T.P-286719-T
 Revisor Fiscal



FUNDACION MUJER SIGLO XXI
 NIT. 823.001.710-1
 INFORMACION EN PESOS COLOMBIANOS
 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

	AÑO 2022	AÑO 2023
INGRESOS		7.290.875.967
Actividades de Servicio Sociales	17 2.805.099.070	7.290.875.967
MAS: INGRESOS NO OPERACIONALES	16.013.229	4.285
Otras Cuotas de Sostentamiento	15.700.000	-
Ajuste al Pesos	2.635	4.285
Financieros	143.927	
Incapacidades	166.667	
INGRESOS NETOS	2.821.112.299	7.290.880.252
COSTOS DE VENTAS	889.438.153	2.064.824.208
Actividades de Servicios Sociales	19 889.438.153	2.064.824.208
UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES	1.931.674.146	5.226.056.044
MENOS: GASTOS ORDINARIOS ADMINISTRACION	1.917.142.977	5.196.332.478
Gastos Administrativos	20 1.917.142.977	5.196.332.478
EXCEDENTE OPERACIONAL	14.531.169	29.723.566
MENOS GASTOS NO OPERACIONALES	14.531.169	29.723.566
Gastos Bancarios	21 14.531.169	29.451.941
Gastos Extraordinarios		240.417
Diversos		31.208
RESULTADO DEL PERIODO		-

Miriam Beltrán Zuccardi
 MIRIAM BELTRÁN ZUCCARDI
 C.C. No 33.169.084
 Representante Legal

Duperly Barrios Navarro
 DUPERLY BARRIOS NAVARRO
 C.C 64.891.380
 T.P.-286719-T
 Revisor Fiscal

Lilia Yeneris Anaya
 LILIA YENERIS ANAYA
 C.C 64.578.664
 T.P. 97985-T
 Contador Público



FUNDACION MUJER SIGLO XXI
 NIT. 823.001.710-1
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
INFORMACION EN PESOS COLOMBIANOS

SALDOS AL INICIO DEL 2022
 Reclasificación de Utilidades
 Utilidades del Ejercicio
 Reseña Legal
 Revalorización del Patrimonio
SALDOS 2022
 Reclasificación de Utilidades
 Utilidades del Ejercicio
 Reseña Legal
 Revalorización del Patrimonio
SALDOS 2023

	CAPITAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES RETENIDAS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	TOTAL
	292.000.000					292.000.000
	292.000.000					292.000.000
	292.000.000					292.000.000

Miryam Beltran Zuccardi
MIRYAM BELTRAN ZUCCARDI
 C.C. No 33.169.084
 Representante Legal

Lilia Teneris Anaya
LILIA TENERIS ANAYA
 C.C 64.578.664
 Contador Público
 T.P. 97985-T

Duperly Barríos Navarro
DUPERLY BARRIOS NAVARRO
 C.C 64.891.380
 T.P.-286719-T
 Revisor Fiscal



FUNDACION MUJER SIGLO XXI
NIT. 823.001.710-1
Estado de Flujos de Efectivo
Método Directo
A 31 DE DICIEMBRE
INFORMACION EN PESOS COLOMBIANOS

	2022	2023
Flujos de efectivo de actividad de operación		
Clases de cobros en efectivo por actividades de operación		
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2.821.112.299	7.290.875.967
Clases de pagos en efectivo por actividades de operación		
Proveedores de Bienes y Servicios	-889.438.153	-2.064.824.208
Contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar	-	-
Pagos a y por cuenta de los empleados	-1.582.191.444	-4.366.164.191
Elaboración o adquisición de activos para arrendar y otros mantenidos para	-	-
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación	-350.292.659	-830.168.287
Flujos de efectivo y equivalente al efectivo procedente de (utilizados en) operaciones		
Otros cobros (pagos) de efectivo	-15.931.169	-29.719.281
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en) Actividades de Operación	0	0
Flujos de efectivo de actividad de inversión		
Flujos de efectivo de actividad de financiación		
Clases de cobros en efectivo por actividades de financiación:		
Obtención de Préstamos	0	0
Clases de pagos en efectivo por actividades de financiación:		
Amortización o pago de Préstamos	-	0
Intereses pagados	-	-
Otros cobros (pagos) de efectivo relativos a la actividad de financiación	-	-
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en) Actividades de Financiación	0	0
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo, antes de las Variaciones en las Tasas de Cambio	0	0
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0	0
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	-1.870.411	2.797.063
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio	9.845.213	7.974.802
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio	7.974.802	10.771.865

Miryam Beltrán Zuccardi
MIRYAM BELTRÁN ZUCCARDI
 C.C. No 33.169.084
 Representante Legal

Lilia Yegeris Anaya
LILIA YEGERIS ANAYA
 T.P. 97985-T
 64.578.664
 Contador Público

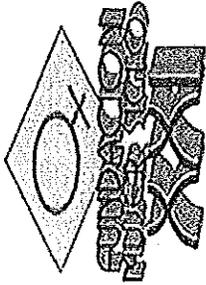
Duperly Barrios Navarro
DUPERLY BARRIOS NAVARRO
 C.C. 64.891.380
 T.P.-286719-T
 Revisor Fiscal

ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS MUJERES DEL SIGLO XXI

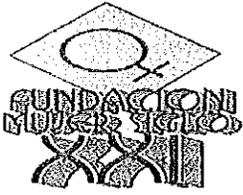
NIT . 823.001.710 - 1

INDICADORES FINANCIEROS

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022-2023



	FORMULA OFERENTE	AÑOS	
		RAZONES FINANCIERAS 2022	RAZONES FINANCIERAS 2023
CAPITAL DE TRABAJO CT (EN PESOS)	AC-PC	166.778.921,00	256.640.677,00
INDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	AC/PC	79	38
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (%)	PT/AT	1%	20%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	133	177



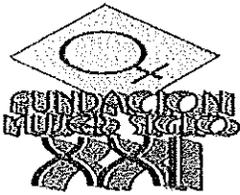
FUNDACION MUJER SIGLO XXI
NIT 823.001.710 - 1

FUNDACION MUJER SIGLO XXI
NIT. 823.001.710 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2022, 2023
(Cifras en pesos colombianos)

FUNDACION MUJER SIGLO XXI
NIT. 823.001.710 - 1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2022, 2023
(Cifras en pesos colombianos)

Calle 15 N°4ª-15 Barrio Madia Luna, Tel. 2824223,
Sincelejo-sucre



FUNDACION MUJER SIGLO XXI

NIT 823.001.710 - 1

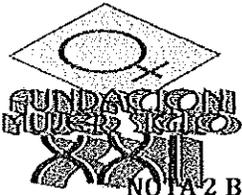
NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

FUNDACION MUJER SIGLO XXI, en adelante la Entidad sin ánimo de lucro, fue constituida mediante escritura pública No 0002092 del 27 de Agosto de 1998 e inscrita en la Cámara de Comercio de Sincelejo el 4 de Septiembre de 1.998 bajo el No. 00500919 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro fue constituida la entidad denominada: FUNDACION MUJER SIGLO XXI. Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD
0000032	2003/11/05	Asamblea General de Accionista	Sincelejo
0000071	2007/01/15	Notaria Segunda	Sincelejo
0000056	2007/02/13	Asamblea General de Accionista	Sincelejo
0000080	2013/07/08	Asamblea General de Accionista	Sincelejo
0000965	2014/05/21	Asamblea General de Accionista	Sincelejo
0000084	2014/06/13	Asamblea General de Accionista	Sincelejo
0000087	2015/06/22	Asamblea General de Accionista	Sincelejo
0002127	2015/11/27	Notaria Segunda	Sincelejo
0000124	2023/10/24	Asamblea General de Accionistas	Sincelejo
0000125	2023/03/06	Asamblea General de Accionistas	Sincelejo

La Entidad tiene su domicilio principal en el municipio de Sincelejo, en el departamento de Sucre, República de Colombia. En la calle 15 Nro. 4^a-15 Media Luna teléfono 2824223 celular 3157551048; 3003315349 email: contadoremprendedor@hotmail.com con actividad principal 9499 Actividades de Otras Asociaciones N.C.P. cuyo objeto social: La preparación y suministros de alimentos para escuelas, colegio, centros educativos y demás, proveer el alimentos a personas naturales y jurídicas. Promover la formación alimenticios saludables en la población escolar específicamente primera infancia con el fin de favorecer su salud en todas las etapas de su ciclo vital, fomentar la asistencia regular de niños y niñas matriculado en el sistema educativo público, disminuir la deserción escolar, incidiendo sobre el hambre de corto plazo, apoyar a las familias en desarrollo que tienen mujeres gestantes, madres lactante, niños y niñas menores de 2 años en el mejoramiento de relaciones intrafamiliares , fortalecimientos de vehículos efectivos para que apoyen el desarrollo de niñas y niños durante su gestación . Apoyar a las familias en la adquisición de conocimiento y habilidades para el fortalecimiento de prácticas de crianza y prevención del maltrato infantil y violencia intrafamiliar. Trabajo integral con madres comunitarias, madres lactantes, madres sustitutas, madres solteras y madres de cabeza de familia.

La vigencia que el término de duración de la persona jurídica es indefinido. Los órganos de administración de la Entidad son: Asamblea General, Junta Directiva y Representante Legal.



FUNDACION MUJER SIGLO XXI

NIT 823.001.710 - 1

NOTA 2 BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NIIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales. Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NIIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NIIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre del 2014 y las NIIF se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota correspondiente.

b) Bases de medición

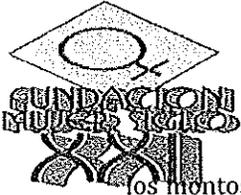
Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y



FUNDACION MUJER SIGLO XXI

NIT 823.001.710 - 1

los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera

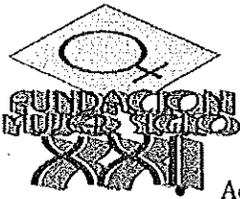
Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

b) Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.



FUNDACION MUJER SIGLO XXI

NIT 823.001.710 - 1

Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o



FUNDACION MUJER SIGLO XXI

NIT 823.001.710 - 1

b) cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

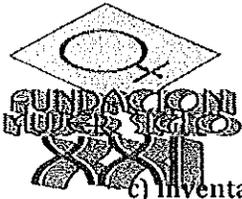
La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.



FUNDACION MUJER SIGLO XXI

NIT 823.001.710 - 1

c) Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.

d) Propiedad, planta y equipo

- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.



FUNDACION MUJER SIGLO XXI

NIT 823.001.710 - 1

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

e) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

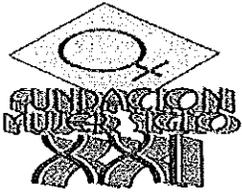
- **Amortización**

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.



FUNDACION MUJER SIGLO XXI

NIT 823.001.710 - 1

f) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

g) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- **Beneficios a empleados corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

h) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

i) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.



FUNDACION MUJER SIGLO XXI

NIT 823.001.710 - 1

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- **Venta de bienes**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad. Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura. Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

NOTA 4. IMPUESTOS

a) Impuestos sobre la renta

El gasto por impuestos sobre la renta y CREE comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

b) Impuesto corriente reconocido como pasivo

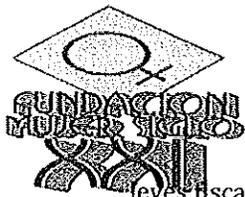
El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las



FUNDACION MUJER SIGLO XXI

NIT 823.001.710 - 1

leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Entidad se encuentra en el régimen especial con el CODIGO 04 Impuesto de Renta y Complementario Régimen especial, obligado a pagar toda la seguridad social como es Salud, Pensión, ARL y todos los parafiscales (Sena, I.C.B.F, Caja de compensación)

c) Autor retención del Impuesto CREE

A partir del 1° de septiembre del 2013, para efectos del recaudo y administración del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, todos los sujetos pasivos del mismo tendrán la calidad de autor retenedor.

d) Sobretasa al Impuesto sobre la Renta para la Equidad - CREE

La ley 1739 del 2014 en el artículo 21 crea la Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad -CREE del 5%, 6%, 8% y 9% por períodos gravables 2015, 2016, 2017 y 2018, respectivamente, a cargo de los contribuyentes señalados en el artículo 20 de la Ley 1607 del 2012, y se calculará sobre la misma base gravable determinada para el CREE, es de aclarar que la sobretasa tiene una base de mínima de \$800 millones.

La sobretasa está sujeta en los períodos gravables a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto CREE del año anterior.

El anticipo a la sobretasa se paga en dos cuotas anuales en las fechas que establece la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

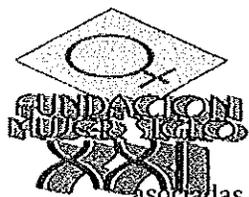
e) Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles



FUNDACION MUJER SIGLO XXI

NIT 823.001.710 - 1

asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

f) Compensación fiscal o tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

g) Impuesto a la Riqueza

La Ley 1739 del 2014, dio paso a la creación de la quinta versión del Impuesto al Patrimonio, pero esta vez con el nombre de Impuesto a la Riqueza; acompañado de un Impuesto Complementario de Normalización Tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la Ley 1739 respectivamente.

En esta ocasión, el nuevo Impuesto a la Riqueza recaerá en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta (personas jurídicas y naturales, esta vez como novedad incluyéndose hasta las sucesiones ilíquidas), que posean en enero 1 del 2015 patrimonios líquidos iguales o superiores a los \$1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del E.T. como contribuyentes exonerados de este impuesto.

Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del Libro Tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto.

Quienes queden sujetos al impuesto lo deberán liquidar sobre los patrimonios líquidos, disminuidos con ciertas partidas especiales mencionadas en la norma, que lleguen a poseer en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2017 para el caso de las personas jurídicas.

h) Impuesto Complementario de Normalización Tributaria

Mediante los artículos 35 a 40 de la Ley 1739 se dispuso que durante los años 2015, 2016 y 2017 los contribuyentes que deseen empezar a declarar los activos que han mantenido ocultos y que por tanto han sido omitidos en las declaraciones de renta o del CREE de años anteriores, los podrán incluir dentro de los mismos formularios en que se liquidará el Impuesto a la Riqueza, y sobre ellos liquidarán adicionalmente el "Impuesto Complementario de Normalización Tributaria" con tarifas especiales del 10%, o 11.5%, o 13%, dependiendo del año en que decidan empezar a declararlos.

"los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria"

De esta forma, los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual

(

(



FUNDACION MUJER SIGLO XXI
NIT 823.001.710 - 1

NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

	Nota	2022	2023
Caja General		6.739.980	5.239.980
Cuentas de ahorros		2.734.822	5.531.885
Total efectivo y equivalente de efectivo	6	9.474.802	10.771.865

(a) Detalle de las cuentas corriente y de ahorro.

Cuentas de ahorro	2022	2023
Bancolombia	2.734.822	4.763.046
Banco de Occidente	0	203.457
Banco Colpatría	0	565.382
Totales	2.734.822	5.239.980

Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencias 2023

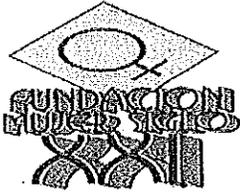
NOTA 7 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al cierre del año el saldo de los deudores está constituido en su mayoría por los clientes nacionales. El detalle de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

	Nota	2022	2023
Cientes		0	0
Cuentas por Cobrar A Socios		0	0
Anticipos y Avances		16.000.116	0
Subtotal		16.000.116	0
Menos: Deterioro clientes		(0)	(0)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	16.000.116	0

(a) a continuación se detalla por tercero el saldo de los anticipos y avances:

Keys Parra Lara	20.305	0
TOTAL PROVEEDORES	20.305	0
ANTICIPO DE CONTRATISTAS		
Lorenzo Segundo Rodriguez Sierra	5.665.811	0
Daniel Guerrero Álvarez	4.500.000	0
Francisco Arteaga Gonzales	5.814.000	0
TOTAL CONTRATISTAS	16.000.116	0



FUNDACION MUJER SIGLO XXI
NIT 823.001.710 - 1

NOTA 8 INVENTARIOS

Con corte al 31 de diciembre el valor de los inventarios se encuentra distribuido de la siguiente manera:

	Nota	2022	2023
Mercancía No Fabricada por la Empresa	(a)	143.440.422	252.854.247
Total de Inventarios		143.440.422	252.854.247

(a) Comprende productos como para las meriendas y almuerzos de los infantes, así como el material didáctico, papelería, útiles para la oficina, implementos de aseo y cafetería e implementos de bioseguridad necesarios para la prestación del servicio.

Los inventarios se miden al menor valor entre su costo y el valor neto de realización, ajustando con cargo a resultados; para el 2023, esta medición no tuvo ningún efecto en los resultados de la Entidad.

NOTA 9 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

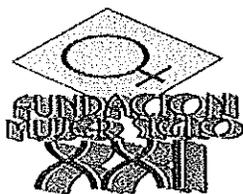
El siguiente es el valor bruto de propiedad, planta y equipo totalmente depreciados que continúa en operación al 31 de diciembre de cada año:

	2022	2023
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
Muebles y Enseres	127.941.820	127.941.820
Equipo de Oficina	31.790.000	31.790.000
Equipo de Comunicación y Comunicación	37.726.350	37.726.350
Flota y Equipo de Transporte	18.470.000	18.470.000
Depreciaciones	(90.707.091)	(114.287.867)
Total Propiedad Planta y Equipo	125.221.079	101.640.303

NOTA 10 PASIVOS FINANCIEROS

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre es el siguiente:

Pasivos Financieros	2022	2023
Obligaciones Financieras a Corto Plazo	0	0
Obligaciones Financieras a Largo Plazo	0	66.050.646
Total Pasivos Financieros	0	66.050.646



FUNDACION MUJER SIGLO XXI
NIT 823.001.710 - 1

NOTA 11 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente

	Nota	2022	2023
Proveedores	(11)	298,754	0
Cuentas por pagar	(11)	0	3.869.779
Retenciones y Aportes de Nomina	(12)	0	0
Retenciones en la Fuente	(13)	1.837.665	3.115.656
Otras cuentas por pagar		0	230.334
Salarios por Pagar		0	0
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		2.136.419	7.215.769

(a) Comprende las retenciones en la fuente por pagar por salarios, honorarios, Comisiones, servicios y compras. Así mismo el impuesto a las ventas retenido, y el impuesto de industria y comercio retenido.

(b) Corresponde a valores originados en la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de la operación.

NOTA 16 APORTES SOCIALES

El detalle de los aportes Sociales de los valores que se reinvierte para el funcionamiento de la fundación:

	2022	2023
Aportes Sociales	292.000.000	292.000.000
Total capital suscrito y pagado	292.000.000	292.000.000

NOTA 17 INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a los servicios prestados a los infantes en los Hogares

	2022	2023
Actividades de Servicios Sociales	2805099170	7.290.875.967
Financieros	143.927	0
Ajuste al peso (18)	2.531	4.285
Incapacidades ISS	166.667	0
Total ingresos de las actividades ordinarias	2.820.799.070	7.290.875.967

Los valores relacionados en el ingreso corresponden al valor del contrato ejecutado cien por ciento del año gravable 2022 y 2023



FUNDACION MUJER SIGLO XXI
NIT 823.001.710 - 1

NOTA 19 COSTO DE VENTAS

Corresponde a los costos en que incurre la Entidad para comercializar unos productos, incluye los valores por costo de producción de mano de obra y contratos por prestación de servicios, estos están conformados así:

	2022	2023
Costos de la Prestación de Servicios	889.438.153	2.064.824.208
Total costos de ventas	889.438.153	2.064.824.208

NOTA 20 GASTOS DE ADMINISTRACION

El detalle de los gastos de administración se detalla a continuación

	Nota	2022	2023
Beneficios a empleados	(a)	1.566.850.318	4.366.164.191
Honorarios		134.085.882	343.604.400
Impuestos		0	0
Arrendamientos		0	0
Seguros		2.531.562	15.688.045
Servicios	(b)	59.457.754	165.273.464
Mantenimiento y Reparaciones		5.425.000	88.030.996
Adecuaciones e Instalaciones		100.523.037	194.002.440
Depreciaciones		0	23.445.546
Diversos		45.469.424	88.144.392
Total gastos de administración		1.917.142.977	5.196.332.478
Años		2022	2023
Otros Gastos No Operacionales	21	14.531.169	29.723.566
Total otros gastos		14.531.169	29.723.566

(a) El gasto de personal corresponde a todos los conceptos directos e indirectos relacionados con la contratación directa de personal.

	Nota	2022	2023
BENEFICIOS A EMPLEADOS	(a)	1.917.142.977	1.401.261.531
Sueldos		923.035.758	2.532.911.761
Auxilio de Transporte		93.457.224	280.884.624
Cesantías		77.550.542	234.895.571
Interés de Cesantías		3.876.438	23.683.309
Primas de Servicios		77.550.542	234.691.808
Vacaciones		34.307.433	102.990.975
Bonificaciones (estepas de alistamiento y cierre)		48.550.000	58.342.289
Dotación y Suministro a Trabajadores		71.535.000	143.274.000
Aporte ARL		4.033.225	13.356.500
Aporte a Salud		66.392.269	224.692.734
Aporte al Fondo de Pensión		91.677.347	295.834.820



FUNDACION MUJER SIGLO XXI
NIT 823.001.710 - 1

Aporte a Caja de Compensación Familiar		30.902.856	98.062.716
Aporte a ICBF		23.177.112	73.533.660
Sena		15.444.672	49.009.424
Otros		3.472.400	0

(b) Los servicios incluyen conceptos tales como corporativos (soporte técnico en información vigilancia, papelería, etc.) también incluye gastos por servicios de gestión compartida (contabilidad, servicios generales, intranet etc.)

	Nota	2022	2023
SERVICIOS	(b)	59.457.754	59.305.159
Aseo y Vigilancia		574.300	0
Acueducto y Alcantarillado		14.136.910	34.383.034
Energía Eléctrica		33.391.518	99.046.412
Teléfono e Internet		5.474.010	10.298.570
Gas Natural		5.881.016	19.579.145
Otros Servicios		2.800.000	1.966.300

- Clasificación y medición de activos financieros Con base en hechos y circunstancias que existen en la fecha de transición a las NIIF, la entidad evaluará si un activo financiero cumple con las condiciones para su reconocimiento conforme a la NIIF 9.

La Entidad clasifica y mide los activos financieros basados en hechos y circunstancias existentes a la fecha de transacción de acuerdo al modelo de negocio.

c) Exenciones procedentes de otras secciones de la NIIF para Pymes

- **Combinaciones de negocios**

La entidad puede optar por no aplicar de forma retroactiva la sección 19, combinaciones de negocios realizadas en años anteriores.

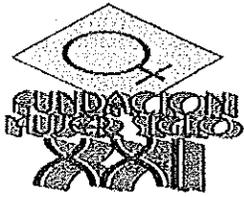
La Entidad optó por la exención de no re expresar ninguna combinación de negocio ocurrida antes de la adopción por primera vez.

- **Costo atribuido**

Una entidad puede haber establecido un costo atribuido, según PCGA anteriores, para algunos o para todos sus activos y pasivos, midiéndolos a valor razonable a una fecha particular.

Para efectos de la aplicación de las NIIF, se ha definido que los saldos iniciales al 1 de enero de 2015 se registren al costo, es decir, que se puede utilizar el valor razonable de los bienes como costo atribuido de las propiedades, planta y equipo.

Para inversiones patrimoniales optó por la opción de medirlas a valor razonable como costo atribuido, para ello determinó el importe mediante valoración externa que consideró variables de flujos de cajas descontados y valoración de los múltiplos e importe recuperable, de acuerdo con lo mencionado en la sección 12 para los datos de entrada de nivel 3.



FUNDACION MUJER SIGLO XXI
NIT 823.001.710 - 1

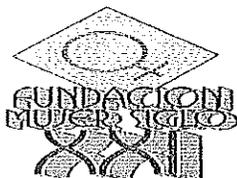
NOTA 22 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 123, de fecha 29 de Febrero de 2024, para ser presentados a la Junta directiva para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.


MIRYAM BELTRAN ZUCCARDI
C.C. 33.169.084 de Sincelejo
Representante Legal


LILIA YENERIS ANAYA
TP- 97985-T
C.C 64.578.664
Contador

x
DUPERLY BARRIOS NAVARRO
T.P-286719-T
C.C 64.891.380
Revisor Fiscal



FUNDACION MUJER SIGLO XXI
NIT 823.001.710 - 1

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACION MUJER SIGLO XXI

AQUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Representante Legal y Contador de la **FUNDACION MUJER SIGLO XXI** con **823.001.710 - 1** certifican que los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre del 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Compañía, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

MIRIAM BELTRAN ZUCCARDI
C.C No 33.169. 084
Representante Legal


LILIA YENERIS ANAYA
TP. No 97985-T
C.C 64.578.664
Contador Público

Sincelejo; Marzo 4 del 2024



DUPERLY BARRIOS NAVARRO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
TP - 286719-T

DICTAMEN DE REVISOR FISCAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE FUNDACION MUJER SIGLO XXI.

Sincelejo, Febrero 28 de 2024

Señor(es)
FUNDACION MUJER SIGLO XXI
NIT. 823.001.710-1
Ciudad

He examinado los Estados Financieros Básicos de la empresa **FUNDACION MUJER SIGLO XXI**. con Nit: **823.001.710 - 1** a Diciembre 31 de 2023 y los correspondientes Balance General, Estados de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Flujos de Efectivo. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para desarrollar mis actividades y efectué los exámenes de acuerdo con procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, aplicadas de manera apropiada para la revisión de estados financieros. Tales normas requieren que planifique y ejecute una adecuada revisión para verificar satisfactoriamente la fidedignidad de los estados financieros.

Mi labor como revisor fiscal comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros. Además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la Fundación, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante.

Celular 314 4881185 Email: duperlybarrios@gmail.com
Sincelejo - Sucre



DUPERLY BARRIOS NAVARRO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
TP - 286719-T

Mi examen incluyó también la observación de pagos a las Entidades del sistema integral de seguridad social en Salud, Pensiones, y Parafiscales, concluyendo que éstos corresponden a los que la ley le exigen.

Además basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y de la sociedad, a las disposiciones de la Asamblea

Y a las decisiones de la Junta Directiva. Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros eventualmente en su poder.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan fidedignamente la situación financiera de **FUNDACION MUJER SIGLO XXI**. a Diciembre 31 de 2022 y 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, sus flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio por los años terminados en esa fecha de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicadas uniformemente, y además estos Estados Financieros Certificados son concordantes con el Informe de Gestión de la Gerencia que tuvimos oportunamente a nuestra disposición en el cual se pronunció sobre la legalidad del software que utiliza la empresa.

Cordialmente,


DUPERLY BARRIOS NAVARRO
Revisor Fiscal
T.P. No-286719-T